

**Resolución de 26 de enero de 2021 de la Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por la que se nombra a los miembros de las Comisiones de Evaluación de los Trabajos Fin del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (curso 2020-2021).**

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Universidad de La Rioja sobre Trabajos Fin de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 4 de mayo de 2017 y modificado en sesión de Consejo de Gobierno el 4 de julio de 2019, procedo a nombrar a los miembros de las Comisiones de Evaluación de los Trabajos Fin del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso 2020-21.

COMISIÓN EVALUADORA Nº. 1		
	Titulares	Departamento
Presidente/a	José Manuel Ventura Ventura	Derecho
Secretario/a	Álvaro Melón Izco	Economía y Empresa
Vocal	Rebeca Viguera Ruiz	Ciencias Humanas
	Suplentes	Departamento
Suplente 1	Yolanda Blasco Tomás	Economía y Empresa
Suplente 2	Concepción Arruga Segura	Derecho
Suplente 3	David San Martín Segura	Derecho

COMISIÓN EVALUADORA Nº. 2		
	Titulares	Departamento
Presidente/a	Fernando Antoñanzas Villar	Economía y Empresa
Secretario/a	David San Martín Segura	Derecho
Vocal	Carmelo Arturo Juárez Castelló	Economía y Empresa
	Suplentes	Departamento
Suplente 1	Álvaro Melón Izco	Economía y Empresa
Suplente 2	M ^a . Teresa Cobo Sáenz	Derecho
Suplente 3	Yolanda Blasco Tomás	Economía y Empresa

COMISIÓN EVALUADORA Nº. 3		
	Titulares	Departamento
Presidente/a	M ^a Concepción Arruga Segura	Derecho
Secretario/a	Dolores Alicia Queiruga Dios	Economía y Empresa
Vocal	M ^a . Teresa Cobo Sáenz	Derecho
	Suplentes	Departamento
Suplente 1	José Manuel Ventura Ventura	Derecho
Suplente 2	Carmen Sabater Fernández	Ciencias Humanas
Suplente 3	Fernando Antoñanzas Villar	Economía y Empresa

Código Seguro De Verificación:	69xGsZSIwSDiG87nAYDff9woQMax7pYL	Fecha	26/01/21 13:00
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/69xGsZSIwSDiG87nAYDff9woQMax7pYL	Página	1/2





Las Comisiones de Evaluación intervendrán en el orden correspondiente a su numeración, activándose en cada convocatoria el número necesario para evaluar los Trabajos depositados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Logroño, 26 de enero de 2021

La Decana en funciones

Fdo.: Roncesvalles Barber Cárcamo

Código Seguro De Verificación:	69xGsZSIwSDiG87nAYDff9woQMax7pYL	Fecha	26/01/21 13:00
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/69xGsZSIwSDiG87nAYDff9woQMax7pYL	Página	2/2

